



PERFIL EJECUTIVO REINO DE SUECIA

I. CONTEXTO POLÍTICO

Nombre Oficial	Reino de Suecia
Capital	Estocolmo (oficialmente como capital en 1,436)
Área	449,964 kilómetros cuadrados
Idioma	Sueco (oficial)
Religión predominante	Protestante luterano
División Política	24 condados
Sistema Administrativo	Monarquía
Sistema Ejecutivo	Rey (Jefe de Estado), Primer Ministro (Jefe del Gobierno), Consejo de Ministros
Sistema Legislativo	Parlamento o <i>Riksdag</i> (349 escaños elegidos para un período de tres años), su presidente designa al Primer Ministro (responsable ante el Parlamento), quien nombra el resto de los miembros del Gabinete
Sistema Judicial	Corte Suprema, cortes de apelación, de distrito, administrativas y especiales; <i>ombudsmen</i>
Estadísticas de Suecia	www.scb.se/scbeng/keyeng.html
Institutos y Centros de Investigación	www.sunet.se/sweden/institute-e.html

II. ÁREA DIPLOMÁTICA

Ministro de Relaciones Exteriores	Carl Bildt
Ministra para la Cooperación al Desarrollo	Gunilla Carlsson
Dirección	Gustav Adolfs torg 1 SE-103 39 Stockholm
Teléfono	(0046-8) 405-1000
Telefax	(0046-8) 723-1176
Correo Electrónico	information-ud@foreign.ministry.se
Sitio Web	http://www.sweden.gov.se

Embajada de Guatemala en Suecia

Embajador	Jorge Ricardo Putzeys Urigüen
Primer Secretario y Cónsul	Brenda Alicia Paz Gómez
Dirección	Munkbron 3, Stockholm, Sweden
Teléfono	(0046-8) 660-5229
Fax:	(0046-8) 660-4229
	mailto:embsuecia@minex.gob.gt



Embajada de Suecia en Guatemala

Embajador: Jan Anders Michael Fruhling
Consejero: Hans Magnuson
Dirección: Avenida La Reforma 9-55, zona 10 Edificio
Reforma 10, Nivel 11
Teléfono: (502) 2384-7300
Fax: (502) 2384-7350
E-mail: nlgovgua@infovia.com.gt; gua@minbuza.nl

III. ORGANISMO RESPONSABLE DE COOPERACIÓN EN GUATEMALA

Embajada de Suecia en Guatemala

IV. PRINCIPALES TRATADOS BILATERALES CON GUATEMALA

- ✓ Acuerdo Marco entre la República de Guatemala y Suecia representado por ASDI, sobre los términos generales y condiciones de la cooperación al Desarrollo, suscrito el 27 de junio de 2008. Pendiente de ratificación.
- ✓ Convenio entre la República de Guatemala y el Gobierno del Reino de Suecia para la Promoción y Protección recíproca de las Inversiones, suscrito el 12 febrero 2004 y entró en vigor el 1 julio del 2005.

V. CARACTERIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN

i. ANTECEDENTES

Desde 1970 la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), ha brindado ayuda humanitaria a Guatemala, sin embargo, luego de la suscripción de los Acuerdos de Paz la cooperación ha girado, específicamente hacia el fortalecimiento de la democracia y el Estado de Derecho.

La estrategia de la cooperación durante el período 1996-2000 se basó totalmente en la agenda para el desarrollo nacional trazada en los Acuerdos de Paz. El apoyo aumentó considerablemente y fue cambiando de carácter, de una colaboración humanitaria centrada en el respeto a los derechos humanos fue transformándose en un apoyo más a largo plazo a la consolidación de la paz y la democracia. Esta cooperación se realizó en colaboración estrecha con el Sistema de Naciones Unidas y las ONGs suecas.



En el período 2001-2007, los acuerdos de paz constituyeron la plataforma de la cooperación sueca para el desarrollo en Guatemala y tres áreas de cooperación prioritarias: a) Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, b) Participación y derechos de la mujer y de los pueblos indígenas y c) Apoyar cambios económicos estructurales.

Gran parte las contribuciones de ASDI para Guatemala se canalizan a través de las agencias de Naciones Unidas y Organismos No Gubernamentales (ONGs) suecos.

ii. ÁREAS PRIORITARIAS

Las áreas prioritarias se determinan con relación a las conclusiones de la evaluación de los resultados y el análisis del país, tomando en cuenta la necesidad de grandes cambios estructurales y de una mayor confianza entre la ciudadanía y el Estado. Así como, aumentar la facultad del Estado para llevar a cabo una política de transición activa en conformidad con los compromisos de los Acuerdos de Paz.

La estrategia de cooperación de Suecia para el período 2008-2012, se concentra en las siguientes áreas: a) *governabilidad democrática y derechos humanos*, b) *crecimiento económico sostenible pro-pobre en áreas menos desarrolladas* y c) *salud*.

iii. MODALIDADES DE COOPERACIÓN

Cooperación Financiera y Técnica no reembolsable

VI. CONTACTO PARA LA COOPERACIÓN SUECA EN SEGEPLAN

Nombre: Licda. Lesbia Catalina Avila López
Cargo: Consultora de Gestión de la Cooperación Internacional
Dirección: 9ª. calle 10-44, zona1
Teléfono: (00-502) 2504-4444 ext. 4550
E-mail: lavila@segeplan.gob.gt